Popayán, 22-09-2026 Radicación: 20261600595823

ACTA DE INICIO CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 20261800043217 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

CONVENIO	20261800043217 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
MODALIDAD	PROCESO COMPETITIVO DEL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 092 DE 2017 (CONVENIO DE ASOCIACIÓN)
NUMERO DE PROCESO	MP-SS-REO-003-2026
CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO "FUNPRODESA"
No. NIT	900373700-2
REPRESENTANTE LEGAL	VANESSA JOHANNA SÁNCHEZ RUIZ
No. C.C	34.639.432 de Bolívar - Cauca
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS MÍNIMOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 1276 DE 2009, A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA MEJORAR EL BIENESTAR INTEGRAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".
PLAZO	El plazo de ejecución del Convenio de Asociación será hasta 31 de diciembre del 2026 contados a partir del inicio en plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de los mismos.
VALOR	MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. ($1.671.264.516,67). INCLUIDO IVA, costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones necesarias para su adecuada ejecución, valor que se ejecutará, de conformidad con las actividades efectivamente ejecutadas, soportadas y aprobadas por la supervisión, discriminado de la siguiente manera: I) Por parte del MUNICIPIO DE POPAYÁN, el valor MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.504.138.065,00), equivalente al noventa por ciento (90.00%) del convenio II) Por parte de la FUNDACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO "FUNPRODESA" el valor de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($167.126.451,67), equivalente al diez por ciento (10.00%) del convenio
CDP	2026.CEN.01.5749.

Popayán, 22-09-2026 Radicación: 20261600595823

En la ciudad de Popayán se reunieron, la Doctora **MARIA FERNANDA MUÑOZ ARDILA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 25.280.437 expedida en Popayán - Cauca, Secretaria de Salud del Municipio de Popayán, actuando en calidad de supervisora del convenio en mención, y la señora **VANESSA JOHANNA SÁNCHEZ RUIZ**, quien se identifica con la cedula de ciudadanía número 34.639.432 de Bolívar – Cauca, actuando en calidad de representante legal de la **FUNDACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO "FUNPRODESA"** identificada con el número NIT 900373700-2, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, con el propósito de suscribir la presente acta de inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual.

Por parte de la entidad se deja constancia que a la fecha se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato tales como:

Registros Presupuestales No.:

2026.CEN.01.07440, 2026.CEN.01.07441, 2026.CEN.01.07442, 2026.CEN.01.07443 y 2026.CEN.01.07444 del 21 de septiembre del 2026.

Oficio de aceptación de supervisión:

Oficio No. 20261600589953 del 18 de septiembre del 2026, suscrito por la Secretaria de Salud del Municipio de Popayán.

Garantías:

Que por medio de Resolución No. 20261600179244 del 22 de septiembre del 2026, se aprobó las pólizas de seguros del Convenio de Asociación No. 20261800043217 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

Para constancia se firma por quienes intervinieron a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2026.

MARIA FERNANDA MUÑOZ ARDILA
Secretaria de salud municipio de Popayán
Supervisora del Convenio de Asociación
No. 20261800043217 del 18 de septiembre del 2026.

VANESSA JOHANNA SÁNCHEZ RUIZ
R.L. FUNDACION PARA EL PROGRESO
Y DESARROLLO "FUNPRODESA"

Proyectó: Carlos Andrés Bastidas Carrascal – Abogado Contratista – Secretaría de Salud Municipal
Anexo: N/A
Copia: N/A
Archivado en según TRD: Carpeta Contractual